

Expediente: 1394/18
Carátula: FRIAS LIDIA BEATRIZ C/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301170506 - FRIAS, LIDIA BEATRIZ-ACTOR
20301170506 - GRAMAJO, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
20181878356 - CAMPERO, JUAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20181878356 - ABRAHAM, MAXIMO ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - PADRON TEJERIZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ABRAHAM, JUAN JOSE-DEMANDADO
30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1394/18



H105015559964

JUICIO: FRIAS LIDIA BEATRIZ c/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1394/18. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación efectuada el 10/03/2025 por el letrado Jorge Agustín Gramajo, por la actora:

Atento a las constancias del expediente, no habiendo dado cumplimiento la Defensoría NNAYCR de la IV Nom con lo requerido en decreto del 10/09/2024, ordeno notificar nuevamente a la Defensoría en cuestión a los fines de que tome intervención en las presentes actuaciones por el accionado Sr. Abraham Máximo Alejandro.

Hágase saber que se solicita preferente trámite por tratarse de una segunda reiteración. Asimismo, hágase saber que en caso de no contestar esta nueva notificación, se pondrá en conocimiento de la situación a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Al pedido de astreintes: no ha lugar por ahora. AM

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.